

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0485-2020-UNAM

Moquegua, 11 de setiembre de 2020

VISTOS, El Oficio N° 250-2020-VIPAC-CO/UNAM del 08.09.2020, el Informe N° 211-2020-DASA/VIPAC/UNAM del 04.09.2020, el Informe N° 074-2020-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 02.09.2020, el Informe N° 160-2020-DIRNI/VPI/CO-UNAM del 25.08.2020; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 11 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 160-2020-DIRNI/VPI/CO-UNAM el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita la aprobación de reconocimiento de asignaturas a favor de cuatro estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Heber Guiovani Condori Calahuille, Srta. Patricia Pilar Condori Corimayhua, Srta. Navy Luzbelia Aytite Cabeza y Srta. Gabriela Lizeth Paye Flor, quienes desarrollaron la movilidad académica por los programas CRISCOS y REDISUR;

Que, con Informe N° 211-2020-DASA/VIPAC/UNAM, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, señala que la Unidad de Registro Académico ha verificado los datos de los estudiantes, nombres de las asignaturas de la Universidad de origen de destino, también se ha verificado la conversión de las calificaciones de los estudiantes quienes culminaron el proceso de movilidad estudiantil por los programas CRISCOS y REDISUR, dando la validación y la conformidad a dicho pedido;

Que, a través del Oficio N° 250-2020-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, remite el expediente de reconocimiento de cursos de estudiantes antes mencionados en el programa de movilidad académico CRISCOS y REDISUR, teniendo opinión favorable de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 11 de setiembre del 2020, por UNANIMIDAD se acordó: **RECONOCER**, los cursos desarrollados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Heber Guiovani Condori Calahuille en la Universidad Nacional de la Rioja (Argentina), Srta. Patricia Pilar Condori Corimayhua, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (Bolivia), Srta. Navy Luzbelia Aytite Cabeza en la Universidad Privada Domingo Savio (Bolivia); y la Srta. Gabriela Lizeth Paye Flor, en la Universidad Andina del Cusco; quienes desarrollaron la movilidad académica por los programas CRISCOS y REDISUR, durante el semestre Académico 2020— I

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, los cursos desarrollados por los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social: Heber Guiovani Condori Calahuille en la Universidad Nacional de la Rioja (Argentina), Srta. Patricia Pilar Condori Corimayhua, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (Bolivia), Srta. Navy Luzbelia Aytite Cabeza en la Universidad Privada Domingo Savio (Bolivia); y la Srta. Gabriela Lizeth Paye Flor, en la Universidad Andina del Cusco; quienes desarrollaron la movilidad académica por los programas CRISCOS y REDISUR, durante el semestre Académico 2020 – I, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS

ESTUDIANTE : PATRICIA PILAR CONDORI CORIMAYHUA
CÓDIGO : 2016101029
ESCUELA PROFESIONAL : GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAI

ESCUELATION ESIGNAL . GESTION TUBLICATI DESARROLLO SOCIAL						
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA PRIVADA DE SANTA		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA				
CRUZ (BOLIVIA)						
ASIGNATURA DESARROLLADA EN LA	NOTA	CICLO	ASIGNATURA A LA QUE CORRESPONDE	NOTA		
UNIVERSIDAD DE DESTINO			EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN			
AUDITORIA FINANCIERA	100	09	AUDITORIA	20		
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	95	09	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	19		
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	100	09	DERECHO INTERNACIONAL	20		
DESARROLLO EMPRENDEDOR	93	09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN	19		
			DE REDES			
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	95	09	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	19		
PROYECTO EMPRESARIAL	92	09	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	18		







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0485-2020-UNAM

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS

ESTUDIANTE : HEBER GUIOVANI CONDORI CALAHUILLE
CÓDIGO : 2015101058
ESCUELA PROFESIONAL : GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

December 1 Not Determed 1 Control 1						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (ARGENTINA)			UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA			
ASIGNATURA DESARROLLADA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA	CICLO	ASIGNATURA A LA QUE CORRESPONDE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA		
FUNDAMENTOS ECONÓMICOS APLICADOS AL TRABAJO SOCIAL	10	10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTO	20		
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	9	10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	19		
GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA	9	10	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES	19		
PLANIFICACIÓN, POLÍTICAS SOCIALES Y GESTIÓN SOCIAL	10	10	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	20		
LIDERAZGO Y HABILIDADES GERENCIALES	9.5	10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	20		
ESTUDIO DE PODER Y TEORÍA POLÍTICA	7	10	AUDITORIA II (ELECTIVO)	17		

PROGRAMA DE MOVILIDAD: CRISCOS

ESTUDIANTE : NAVY LUZBELIA AYTITE CABEZA

CÓDIGO : 2016101021

ESCUELA PROFESIONAL : GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO (BOLIVIA)		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		
ASIGNATURA DESARROLLADA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA	CICLO	ASIGNATURA A LA QUE CORRESPONDE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA
AUDITORIA I	95	09	AUDITORIA	19
PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I	95	09	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	19
DERECHO COMERCIAL I	100	09	DERECHO INTERNACIONAL	20
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	96	09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	19
ADMINISTRACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES	95	09	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	19
INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	100	09	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	20

PROGRAMA DE MOVILIDAD: REDISUR

ESTUDIANTE : GABRIELA LIZETH PAYE FLOR

CÓDIGO : 2016101043

ESCUELA PROFESIONAL : GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO			UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		
ASIGNATURA DESARROLLADA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA	CICLO	ASIGNATURA A LA QUE CORRESPONDE EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN	NOTA	
AUDITORIA ADMINISTRATIVA	19	09	AUDITORIA	19	
ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	18	09	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	18	
DERECHO EN COMERCIO INTERNACIONAL	17	09	DERECHO INTERNACIONAL	17	
ECONOMIA DEL DESARROLLO REGIONAL	15	09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACIÓN DE REDES	15	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18	09	INVESTIGACIÓN EN GERENCIA	18	
SEMINARIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	17	09	MONITOREO DE PROYECTOS (ELECTIVO)	17	

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, realizar el vaciado de notas en el Sistema de Registro Central de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, Vicepresidencia Académica, Dirección de Actividades y Servicios Académicos, así como a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Archives

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE UNAM MACCONE RECORDER

STOCKE TARIA GENERAL

TOTAL

BOG. GUTLLERMO S KUONG CORNEJO SECRETARIO GENERAL

DASA Interesada JJSP/Esp.

VIPAC

PESIDENC